



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
31/07/2026

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

MOCION PROPUESTA

Que formula la Alcaldía-Presidencia respecto de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Los dos tipos de modificaciones que se pueden introducir en la citada ordenanza se refieren a los siguientes aspectos:

De un lado, la adaptación de los textos o tarifas de la Ordenanza a las modificaciones producidas por disposiciones legales o reglamentarias, o por la concurrencia de circunstancias que aconsejan la modificación de aquéllas.

De otro lado, la variación de las tarifas o tipos impositivos en el tributo para adaptarlo a las necesidades de financiación de los gastos públicos municipales.

En el caso del **Impuesto sobre Actividades Económicas**, concurre la primera de las circunstancias, pues se propone incorporar al callejero del anexo de la Ordenanza vías que no constan en el mismo, con la categoría propuesta en el informe de la Agencia de Desarrollo Local, al tiempo que en función de ese informe se modifica la categoría de una calle.

Las calles, plazas y paseos a incorporar son:

C/ DE LA SOLIDARIDAD.	2ª
C/ DE LA IGUALDAD.	2ª
PZ. DE LA LIBERTAD.	1ª
AV. DE LA LIBERTAD MIGUEL ÁNGEL BLANCO.	1ª
PS. PRIMERO DE MAYO.	3ª
C/ ERNEST LLUCH.	3ª
C/ L'HORTA NORD.	1ª
C/ L'HORTA SUD.	1ª
C/ CONCEPCIÓN ALEIXANDRE.	1ª
C/ MARÍA CAMBRILS.	1ª
PS. MARÍA MOLINER.	1ª

La calle cuya categoría se cambia es la calle Santa Teresa que pasa de categoría 2ª a 1ª.

En consecuencia, se propone la modificación de la Ordenanza, según los siguientes términos:





FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
31/07/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2936172R

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el siguiente sentido:

- 1- Incorporar al anexo de categoría de calles, las calles, plazas y paseos que se indican con la categoría que se señala:

Calle/ Avenida / Paseo	Categoría
C/ DE LA SOLIDARIDAD.	2ª
C/ DE LA IGUALDAD.	2ª
PZ. DE LA LIBERTAD.	1ª
AV. DE LA LIBERTAD MIGUEL ÁNGEL BLANCO.	1ª
PS. PRIMERO DE MAYO.	3ª
C/ ERNEST LLUCH.	3ª
C/ L'HORTA NORD.	1ª
C/ L'HORTA SUD.	1ª
C/ CONCEPCIÓN ALEIXANDRE.	1ª
C/ MARÍA CAMBRILS.	1ª
PS. MARIA MOLINER.	1ª

- 2- Modificar el anexo de categoría de calles en relación a la calle Santa Teresa, que pasa a ser de primera categoría.

SEGUNDO.- Hacer constar a los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que la presente modificación entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2026.

TERCERO.- Exponer al público el expediente durante el plazo de treinta días mediante anuncios en el Tablón de la Corporación y en el boletín Oficial de la Provincia, en los términos y a los efectos previstos en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.- Si no se formulan reclamaciones contra el expediente el presente acuerdo devendrá en definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme establece el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

QUINTO.- Que se proceda a publicar el texto de las modificaciones acordadas una vez el presente acuerdo sea definitivo, conforme establece el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

EL ALCALDE,



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C4J4 TMYP RN4D AHKH

ORD-2026-IAE-PROPUESTA - SEFYCU 8476325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2